

“España – CEE: Por ahora no hay Acuerdo” en Triunfo (10 mayo 1975)

Leyenda: El 10 de mayo de 1975, la revista Triunfo presenta la falta de acuerdo entre España y la Comunidad Económica Europea (CEE) para la renovación del Acuerdo de 1970 tras la adhesión a la CEE del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda.

Italia se opone a ceder frente a España, a no ser que reciba compensaciones económicas. Carlos Elordi señala que, aparentemente, Italia no acepta de momento el acuerdo “secreto” entre España y la CEE, en el que España no aceptó las pretensiones de la Comunidad respecto del desarme arancelario industrial que España tenía que conceder como contrapartida de las mínimas mejoras que la Comunidad le ofrecía en materia de exportaciones agrarias. Por tanto, en este momento, como indica el autor, los intereses españoles se centran en la “no discriminación en el terreno agrícola respecto de las concesiones que se hagan a los países del Magreb”, y el “respeto al principio del equilibrio global del Acuerdo”.

El autor contempla dos únicas opciones para España: la asociación con la Comunidad o el Acuerdo comercial. Elordi lamenta que, no viendo posible una asociación, el Acuerdo no podrá ser ventajoso en un momento no exento de dificultades económicas.

Fuente: Carlos Elordi, “España – CEE: Por ahora no hay Acuerdo”, en Triunfo, núm. 658, año XXX, 10 mayo 1975, página 18. Disponible en:

<http://www.triunfodigital.com/mostrador.php?a%Fl=XXX&num=658&imagen=18&fecha=1975-05-10> .

Copyright: (c) Triunfo Digital

URL: http://www.cvce.eu/obj/espana_cee_por_ahora_no_hay_acuerdo_en_triunfo_10_mayo_1975-es-30a5a133-1655-4b93-9b22-b04ad3388639.html

Publication date: 20/02/2014

ESPAÑA-C. E. E.

Por ahora no hay Acuerdo

¿Habrá nuevo Acuerdo comercial antes de final de mayo? Afirmativamente responden los más optimistas oráculos de la prensa diaria, mientras todos los datos «objetivos» parecen indicar lo contrario. En este último sentido se han manifestado los expertos que hemos consultado; no se ve el acuerdo antes de las vacaciones.

El principal motivo de esta paralización parece residir en la negativa italiana, hasta el momento manifestada en las conversaciones que la CEE está celebrando con los países del Maghreb —considerados homologables a España—, y en la congelación del Acuerdo —ya firmado— con Israel.

Italia no está dispuesta a ceder por el momento; basándose en las dificultades que actualmente conoce su sector agrícola, plantea tales exigencias en las conversaciones con los países «terceros», que prácticamente está poniendo un veto a la firma de acuerdos comerciales con los mismos. A no ser que reciba compensaciones económicas, tanto de estos países como de los restantes miembros de la CEE, que sirvan para sanear los ingresos de la deteriorada economía de su «Mezzogiorno». Y son precisamente sus colegas comunitarios, y en concreto Alemania, quienes no quieren arrostrar con estos gastos. En consecuencia, en unos momentos en los que los problemas internos de la Comunidad en materia comercial distan mucho de estar resueltos, se retrasan los acuerdos con terceros países. Y en el área mediterránea, España está, con Malta, a la cola de los mismos, tras de Israel y los tres del Maghreb.

Según hemos podido saber, y aunque el tema no ha sido todavía discutido oficialmente, los italianos no aceptan por el momento el acuerdo «secreto» pactado entre nuestro embajador en la Comunidad, Alberto Ullastres, y Roland de Kergorlay, jefe de la delegación comunitaria para las conversaciones con España. Por tanto, ese «gran éxito» diplomático logrado por nuestra representación hace diez días queda claramente en suspenso. No es más que una hipótesis de trabajo.

Pero, además, ¿en qué consiste este pacto, tan aireado recientemente? Sencillamente, en la flexibilización extrema de la postura española, que había conducido a la ruptura de las negociaciones en el mes de noviembre.

Por aquel entonces, España, en un alarde de fuerza —un tanto sorprendente— frente a un oponente que tradicionalmente ha podido practicar la política del «o lo toma o lo deja», rompió la baraja, negándose a aceptar las pretensiones comunitarias en cuanto al desarme arancelario industrial que España habría de conceder como contrapartida de

las mínimas mejoras que la CEE ofrecía en materia de exportaciones agrarias.

La negativa española se centraba en una ampliación del plazo para llegar al desarme arancelario total en materia industrial —llevándolo desde el 1 de enero de 1980 hasta el 1 de enero de 1984— y, sobre todo, en la introducción de una cláusula de reexamen condicionante en los acuerdos, en virtud de la cual, el 1 de julio de 1977, España podría reconsiderar todo el proceso de desarme arancelario industrial a la vista de los resultados obtenidos en las concesiones agrarias por parte de la CEE. Hasta esa fecha, España llevaría a cabo una supresión total de aranceles para el 20 por 100 de nuestras importaciones procedentes de la CEE. Para el 80 por 100 restante se ofrecía un desarme gradual del 11 por 100 anual. La Comunidad, lógicamente, no aceptó la propuesta española, que, a pesar de toda su estridencia, no contenía peticiones excesivas en el terreno concreto, si olvidamos el asunto clave de la cláusula de reexamen.

En efecto, el paquete de reivindicaciones españolas se centraba sólo en una serie de productos clave —que eran los que en mayor medida sufrían discriminación respecto a los de otros países ribereños del Mediterráneo— y, en definitiva, únicamente planteaban un aumento de la cobertura agrícola que superaba en un 6 por 100 a la oferta comunitaria, que era del 69,4 por 100. Aparte de la cláusula de reexamen, del retraso en el calendario del desarme industrial, que fueron los elementos que frenaron las negociaciones, la campanada española, demagogia aparte, planteaba muy pocas exigencias en el terreno agrícola, único tema en el que realmente hemos podido hacer algo de cara a la Comunidad en los últimos años.

Desde la suspensión de las conversaciones hasta el momento en que Ullastres y Kergorlay han reanudado sus contactos, han pasado cuatro meses: un largo periodo, durante el cual sobre España ha pendido la terrible amenaza de que la CEE, haciendo pleno uso de sus derechos, ha podido denunciar el Acuerdo vigente y dejarnos casi casi de patitas en la calle, o por lo menos como estábamos antes de 1970; un arma que deja chica a cualquier pataleta reivindicativa en una sala de negociaciones.

Ahora, España ha bajado la bandera: accede a quitar el carácter de condicionante del desarme industrial a la cláusula de reexamen —que se pretendía adelantar a 1977—, y, consciente de la imposibilidad de arrancar mayores concesiones agrícolas, confía —no queda otro remedio— en que la crisis económica y agraria de la CEE no dure indefinidamente, y lo que no se



Alberto Ullastres.

consiga hoy se pueda conseguir en las revisiones futuras.

En medio de esta precariedad de exigencias, que contrasta fuertemente con las posturas de noviembre, la defensa de los intereses españoles queda centrada en dos puntos:

— La no discriminación en el terreno agrícola respecto de las concesiones que se hagan a los países del Maghreb.

— El respeto al principio del equilibrio global del Acuerdo.

En consecuencia, en el primer reexamen —que se llevará a cabo el 1978-79, y no en 1977, como pedía España— se estudiará y proveerá para la aplicación del primer punto, sin amenazas, y en el segundo, que se llevará a cabo en 1982-83, la del principio de equilibrio global. Eso, con la ampliación del calendario de desarme industrial hasta 1985, es lo que hemos conseguido con el «acuerdo secreto». Lo cierto es que es lo máximo que podíamos conseguir: como nos han dicho repetidas veces, «la política agraria de la CEE no es negociable».

Queda por resolver un último extremo, cuyas consecuencias pueden ser gravísimas para España. Como es sabido, el Acuerdo de 1970 se estableció con los Seis que entonces componían la Comunidad; los tres nuevos socios, Inglaterra, Dinamarca e Irlanda, mantienen desde su ingreso una situación de «statu quo» en sus

importaciones agrarias españolas. Ello es ventajosísimo, especialmente en el caso de Inglaterra, dado los bajísimos aranceles existentes con ese país. Pero a pesar del interés británico en mantener bajos los precios de los productos agrarios de importación... ¿cuándo esgrimirá la Comunidad este «arma secreta» que reducirá sensiblemente nuestra exportación a uno de nuestros principales clientes?

Pintan bastos en la CEE para España: una vez vista la imposibilidad de conseguir algo más que un Acuerdo comercial, nos damos cuenta de que las mejoras agrícolas que podemos lograr del mismo son tan exiguas, que justifican en escasa medida la contrapartida industrial que se nos exige. Y, sin embargo, seguimos presionando por lograr ese Acuerdo, que por el momento se nos niega —a pesar de los pactos secretos—. La única justificación de ese interés puede ser de tipo psicológico, pero sobre todo político: en un momento de inestabilidad como el actual, una vinculación, por mínima que sea, garantiza la posibilidad de seguir discutiendo desde la plataforma de ese vínculo a partir del cambio que algunos sectores del «establishment» político español desean. El problema, una vez más, radica tanto en la precariedad del vínculo, como en la previsible precariedad que en el futuro pueda tener ese cambio político.

O asociación o Acuerdo comercial:

no hay más caminos. La asociación, como siempre, imposible, y el Acuerdo comercial no puede ser ventajoso en un momento de dificultades económicas generales. A

Ullastres le toca seguir aguantando el tipo. Y si por ahora no parece que Italia acepte el Acuerdo, a ver qué pasa a la vuelta de las vacaciones veraniegas. ■ CARLOS ELORDI.

SEVILLA

Los negociadores, detenidos

● No es que uno tenga especial predilección por escribir acerca de las contradicciones, pero últimamente se vienen produciendo en Sevilla, en unas cantidades que ya las quisiera para sí el producto provincial bruto industrial. Tras los acontecimientos universitarios del 25 de abril en la Universidad hispalense, destaca una evidente contradicción: funcionarios de un Ministerio (el de la Gobernación) detienen a unas personas que para otro Ministerio (el de Educación y Ciencia) son los únicos interlocutores válidos. Me estoy refiriendo, naturalmente, a lo ocurrido el día de marras y claveles en la autorizada y legal asamblea de los PNN, en la que sus dos representantes autorizados (el antropólogo Isidoro Moreno Martín y la profesora Clara Thomas) estaban informando a sus compañeros acerca de las gestiones que habían realizado en Madrid con el subsecretario del Ministerio, señor Mayor Zaragoza. Ni Isidoro Moreno ni Clara Thomas estaban repartiendo claveles ni banderas, ni poniendo carteles, sino tratando de comunicar lo que les habían dicho en el Ministerio para los PNN sevillanos. De forma que el poder agitador de un representante de los PNN en una jornada universitaria movidita debe ser algo que a nadie se nos había pasado antes por la imaginación. Porque es sintomático que de los asistentes a la asamblea y de los que formaban la mesa presidencial —representantes de las Facultades— fueran detenidos precisamente los negociadores.

Para que Mayor Zaragoza supiera con quién se ve las caras en las negociaciones, cuando Moreno y Thomas acababan de ser detenidos, los representantes de PNN del Distrito le enviaron el siguiente telegrama: «Ponemos en conocimiento de V. E. que don Isidoro Moreno Navarro, representante legal de este Distrito universitario en las negociaciones mantenidas con V. E. el pasado día 22, ha sido detenido con violencia y vejación en el acto legal de información a la Junta de PNN de este Distrito en las propuestas. Protestamos enérgicamente por tal motivo y exigimos su puesta en libertad inmediata, así como la de doña Clara Thomas, representante legal de la Facultad de Letras».

La Junta de Gobierno —que había publicado una nota sobre los acontecimientos del día 25— no se dio por enterada de las detenciones.

Al día siguiente, cuando Isidoro y Clara eran puestos en libertad por el juez, los PNN facilitaban una nota en la que decían: «El Consejo de Distrito vuelve a lamentar que el órgano máximo de la Universidad no defienda las aspiraciones de los diferentes estamentos que participamos en la vida universitaria». Por otra parte, en otra nota a la prensa, catedráticos, agregados, profesores no numerarios y alumnos de las distintas Facultades señalaban que «la asamblea de PNN se celebraba de acuerdo con las indicaciones recibidas tras la reunión nacional con el señor subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, y que tenía como objetivo informar de las negociaciones mantenidas durante el día 22; que era un acto legalmente constituido y que su coincidencia con los otros actos universitarios era puramente casual y se tuvo especial interés, en su convocatoria, en que no se interfiriesen, celebrándose en un aula extrema de donde estaban celebrándose los otros acontecimientos». También señalaba la nota que «la actuación de las fuerzas del orden se dedicó a abortar este acto, sin tener en cuenta las razones aducidas por los representantes legales de los PNN que estaban cumpliendo con su deber informativo» y «que la detención expresa de don Isidoro Moreno Navarro, representante legal del Distrito de Sevilla en las negociaciones, y la de doña Clara María Thomas de Antonio, representante legal de la Facultad de Letras y asistente a la coordinadora nacional, así parecen confirmarlo».

OTRA PROHIBICIÓN: LA DE UN CICLO DE CONFERENCIAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Al menos así lo han podido saber, al recibir una circular, los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, quienes han sido informados que un ciclo organizado por la entidad profesional ha sido «no autorizado» en bloque.

¿Quiénes iban a hablar en este ciclo? ¿El rojerío internacional afinado en el país y a sueldo de nóminas extranjeras, los más peligrosos líderes sindicales? Nada de eso. Iban a hablar unos señores bastante bien aceptados por el sistema, hasta el

punto de que alguno de ellos parece que tiene un pasaporte encuadrado en piel de cartera ministerial y todas las bendiciones de los periódicos y agencias próximos a la esfera gubernamental. Porque —por orden de aparición en la programación del ciclo que nunca llegó a celebrarse en la sala de plenos de la Audiencia Territorial de Sevilla— los conferenciantes y temas iban a ser, a saber: don Manuel Cantarero del Castillo, sobre «Jurisdicción y derecho de asociación política»; don José María Gil-Robles y Quiñones, sobre «Tribunal Internacional de Justicia de La Haya»; don José Cabrera Bazán, sobre «Aspectos jurídicos de la crisis del capitalismo»; don Felipe González Márquez, sobre «Ante el proyecto de ley de Relaciones Laborales», y don Plácido Fernández Viagas, sobre «Presupuestos

políticos de la independencia del poder judicial».

Como se ve, eran unas conferencias muy jurídicas y unos conferenciantes que salen cada dos por tres en los papeles: don Manuel Cantarero del Castillo, primer promotor de Reforma Social Española; don José María Gil-Robles y Quiñones, defensor de Matesa, santón de la democracia social; don Felipe González Márquez, abogado laboralista, secretario general —según «Arriba» y Pedro Rodríguez, y Cifra, y Efe— del ilegal PSOE, etcétera. Como se ve, lo que el ciclo del Colegio de Abogados de Sevilla quería reflejar eran las corrientes políticas incitadas a la participación por el presidente Arias: el asociacionismo, la democracia cristiana, el socialismo o «lo socializante». ■ ANTONIO BURGOS.

BARCELONA

Campaña contra dos tipos de subnormalidades

● Mientras los animadores de Aspañias se esfuerzan para hacer llegar a los cines un «spot» publicitario de su causa en pro del subnormal, las entidades democráticas de base de la ciudad están empeñadas en una u otra campaña de concienciación de otro tipo de subnormalidades. Los de Aspañias están hartos de que los subnormales sólo generen literatura oficial o de la otra y se practique la ley de la máxima verborrea y el mínimo esfuerzo para afrontar tan escalofriante cuestión de falta de solidaridad civil. Las asociaciones de vecinos o de profesionales no tienen la menor hartura de literatura oficial o de la otra, y cada día traen un conflicto nuevo, una evidencia nueva de que el traje ya no es traje, sino una sucesión perfectamente establecida de remiendos y descosidos.

La noticia de que el Tribunal Supremo ha considerado ilegal el proceso que llevó a la construcción del Cinturón de Ronda, declaración que llega cuando ya hay cinco o seis kilómetros construidos y, sobre todo, que confirma lo que en su día adujeron las comisiones de vecinos, crea una de situaciones más absurdas por las que ha pasado esta ciudad. Si se pudiera arreglar con la moviola de TVE, bastaría dar marcha atrás para que lo derribado recuperara su sitio y el cinturón pudiera ser planteado siguiendo algo más que las telúricas directrices de los sótanos pensantes del Ayuntamiento del señor Porcioles. Pero esto no hay moviola que lo arregle.

«ESTA USTED ENTRANDO EN BELLVITGE»

Bellvitge es uno de esos barrios nuevos que probablemente se cons-

truyeron donde no debían haberse construido, sagaz medida para que no se construyeran otros barrios donde debían construirse. Al automovilista que circula por la autovía de Castelldefels, de vez en cuando le asalta el reclamo de un cartel donde se pregona: «Está usted entrando en Bellvitge», como si alguien velara para que no nos perdimos la novena maravilla del mundo. Un bosque de construcciones-colmena cobija entre sus gigantes la Residencia Sanitaria donde ha fraguado un embrollo que prolonga la cadena conflictiva de la problemática organización sanitaria del país.

El conflicto planteado entre la Dirección de la Residencia y sus profesionales ha creado un cierto clima ciudadano y ha suscitado solidaridades en otros centros sanitarios no sólo de Barcelona, sino también de Madrid. El personal sanitario, desde los médicos hasta los auxiliares mecánicos, ha demostrado una gran cohesión frente a lo que ha considerado arbitraria conducta de la dirección. Todo empezó cuando la dirección dictó una serie de medidas punitivas contra supuestas faltas de «puntualidad y asistencia» del personal, que significaban en la práctica un 600 por 100 de descuento de los incentivos percibidos e implicaba al 70 por 100 de la plantilla. La protesta tuvo una secuela de «violencias estructurales» que culminan con la asamblea disuelta por la fuerza pública, despidos y elaboración de «listas negras» para depurar al cuerpo profesional. El impacto de estos hechos no sólo ha repercutido en estamentos afines de la ciudad, sino que incluso ha suscitado una carta de solidaridad de los propios enfermos internados en la Residencia y acciones en el mismo sentido en alguna empresa industrial situada en la zona. La car-